

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **032 / E-032**

Fecha: 30/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 2019 00141	Especial De Perfección	YARWIN MIRANDA CASCANTE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto que declara de oficio diligencia se fua la fecha del 03 de mayo de 2022 a partir de las 9:00 AM para realizar la audiencia que fuera programada para el 14 de marzo pasado y que no tuvo lugar por escrutinios	29/03/2022	1
11001 31 03 025 2019 00196	Verbal	ABRAHAM MONROY RODRIGUEZ	GRUPO DE INVERSION CMT S.A.S.	Auto que declara de oficio diligencia se fua la fecha del 02 de mayo de 2022 a partir de las 2:30 PM para llegar a cabo la audiencia programada para el 15 de marzo pasado que no tuvo lugar por escrutinios	29/03/2022	1
11001 31 03 025 2019 00639	Verbal	JOHN EDWIN CORTES CAUSIL	LEIDY FERNANDA VALENCIA MARTIN	Auto que declara de oficio diligencia se fua la fecha del 26 de abril de 2022 a partir del 2:30 PM para llevar a cabo la audiencia programada para el 15 de marzo pasado ue no tuvo lugar por escrutinios	29/03/2022	1
11001 31 03 025 2020 00058	Verbal	GENIS GIRALDO MARIN	CELMIRA LEON JIMENEZ	Auto que declara de oficio diligencia se fua como fecha el 04 de mayo de 2022 a las 9:00 AM para llevar a cabo la audiencia del 17 de marzo pasado que no tuvo lugar por escrutinios	29/03/2022	1
11001 31 03 025 2020 00296	Recurso Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FERRETERIA COACERO JVC S.A.S.	Auto ordena seguir de ante la Corte de Ley 1395/2010 RECONOCE PERSONERIA	29/03/2022	1
11001 31 03 025 2020 00304	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	CENCOSUD DE COLOMBIA S.A.	Auto ordena corre traslado niega aclaración y/o complementación presentada por la apurte actora. corre traslado a las partes por el termino de 5 dias para alegar de conclusion.	29/03/2022	1
11001 31 03 025 2021 00302	Acción de Grupo	CONJUNTO VALLE ALTO DE LA PRADERA P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto decide recurso confirma auto admisorio, negandose la reposición formulada. ordena controlar terminos para que accionadas y vinculadas ejerzan derecho de defensa y contradicción	29/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 2021 00302	Acción de Grupo	CONJUNTO VALLE ALTO DE LA PRADERA P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto de re por notificado por conducto conveniente NO TIENE EN CUENTA GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN. TIENE POR NOTIFICADAS CONFORME ART 301 CGP A SOCIEDADES ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS Y ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA SA. RECONOCE PERSONERIA A APODERADOS. ORDENA CONTABILIZAR TERMINOS TRASLADO DEMANDA, CONFORME AUTO DE LA MISMA FECHA	29/03/2022	1
11001 31 03 025 2021 00302	Acción de Grupo	CONJUNTO VALLE ALTO DE LA PRADERA P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto rechaza de plano solicitud nulidad DISPONE ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO DE LA MISMA FECHA MEDIANTE EL CUAL NO SE TUVO EN CUENTA EL TRÁMITE DE NOTIFICACIONES	29/03/2022	2
11001 31 03 025 2021 00492	Verbal	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS UTI	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto rechaza demanda	29/03/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

30/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 6 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPLIZA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KATHERINE STEPANIAN LAMY

SECRETARIO